



Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002

Distr. general
26 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Tema 9 del programa provisional
Debate general

Carta de fecha 24 de julio de 2002 dirigida al Secretario General de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la Declaración de Huaraz sobre el Desarrollo Sostenible de los Ecosistemas de Montañas, aprobada en la Reunión Mundial sobre Ecosistemas de Montañas, “Las montañas al 2020: agua, vida y producción”, a la que asistieron representantes y expertos de Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, el Ecuador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, México, Nepal, los Países Bajos, el Perú, Sudáfrica, Suiza y Venezuela, y que se celebró el 14 de junio de 2002 en Huaraz (Perú) (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

(Firmado) Marco **Balarezo**
Encargado de Negocios interino

**Anexo de la carta de fecha 24 de julio de 2002 dirigida al
Secretario General de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo
Sostenible por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente del Perú ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

**Declaración de Huaraz sobre el Desarrollo Sostenible de
los Ecosistemas de Montañas**

En la ciudad de Huaraz, donde se reunieron entre los días 12 al 14 de junio de 2002, los participantes en la “Reunión Mundial de Ecosistemas de Montañas”, “Las Montañas al 2020: agua, vida y producción”, conformados por representantes y expertos de Alemania, la Argentina, Austria, Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, el Ecuador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, México, Nepal, los Países Bajos, Perú, Sudáfrica, Suiza y Venezuela, formularon la Declaración de Huaraz, en los siguientes términos.

Saludando la iniciativa de las Naciones Unidas de declarar el 2002 como el Año Internacional de las Montañas para crear una mayor conciencia de la importancia de la conservación de los ecosistemas de montañas y el desarrollo sostenible de sus poblaciones; recordando los esfuerzos previos orientados al desarrollo sostenible de los ecosistemas de montañas, entre otros, las propuestas de los países andinos en el comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1991; los acuerdos logrados en el marco de la Declaración de Manaos sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992; del capítulo 13 sobre el manejo de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible en las montañas del Programa 21 de 1992; reconociendo el papel de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el grupo focal de montañas, entre otros, así como los esfuerzos realizados por los diversos grupos nacionales, regionales e internacionales; aunando esfuerzos en el proceso iniciado a raíz de la Declaración de Cusco sobre el Desarrollo Sostenible de los Ecosistemas de Montañas.

Para promover el desarrollo sostenible de las montañas; sumando los procesos internacionales dirigidos al desarrollo sostenible de montañas en las reuniones preparatorias a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a realizarse en Johannesburgo, República de Sudáfrica; conscientes de las oportunidades que presentan el Año Internacional de las Montañas y el proceso hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para avanzar en la agenda ambiental, económica y social de los países de montañas, en particular, en lo referente a las alianzas que se impulsen en el marco de dicho evento mundial.

Habida cuenta:

1. El desarrollo sostenible para los ecosistemas de montañas en una época marcada por el cambio climático, la globalización y sus impactos sobre dichos ecosistemas, motivan a todos los gobiernos a aunar esfuerzos para la conservación y el uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales.

2. Las condiciones de gran diversidad y extrema vulnerabilidad económica, social y ambiental de los ecosistemas de montañas, se requiere de una gestión integrada para el recurso hídrico, la vida y la producción, bajo un enfoque ecosistémico, desde el nivel local al nacional.

3. La heterogeneidad espacial, climática, biológica y social, así como de las actividades de producción, identificando procesos que sean sostenibles y productos que agreguen valor a nivel local y regional para contribuir a la generación de empleo y al alivio de la pobreza.

Declaran:

En materia de gestión y uso sostenible de recursos hídricos:

- Reconocer que el agua es un bien común, vital y estratégico.
- Promover la gestión integral en el manejo de la cuenca, reconociendo la función de los ecosistemas de montañas en la producción de agua.
- Promover el fortalecimiento de las instituciones a nivel local, regional y nacional que garanticen el uso sostenible del agua.
- Promover procesos participativos en la gestión de los recursos hídricos que faciliten el acceso justo y equitativo a los usos y beneficios entre toda la población, reconociendo la importancia de las comunidades indígenas, campesinas y otras comunidades locales.
- Incorporar en los procesos de gestión del recurso hídrico los distintos enfoques de las poblaciones urbanas y rurales, así como de los diferentes sectores productivos.
- Contribuir a la valoración del agua producida por las cuencas, en particular en las áreas montañosas.
- Buscar mecanismos que permitan retribuir la conservación y uso sostenible del recurso hídrico.
- Promover tecnologías para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, que aseguren su calidad y sostenibilidad y que contemplen los usos y conocimientos tradicionales.
- Fomentar la investigación en torno a la conservación de los ecosistemas de montañas.
- Promover, implementar y reforzar los programas de cooperación interinstitucional a nivel nacional, regional y global.

En cuanto a la diversidad biológica y cultural:

- Incentivar la conservación y uso sostenible de ecosistemas, especies y recursos genéticos en zonas de montañas.
- Aprovechar la diversidad social y cultural en beneficio del desarrollo sostenible de los pobladores de montañas.
- Considerar las diferentes realidades y singularidades, así como la especificidad de los problemas que se plantean y las posibilidades de solución que brinda el acervo cultural de sus pobladores, incluyendo sus conocimientos tradicionales.

- Fomentar sistemas educativos y creación de capacidades adaptados a las condiciones de vida específicas en las montañas.
- Fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de desarrollo sostenible y vulnerabilidad entre los países de montañas.

En cuanto a los procesos productivos en los ecosistemas de montañas:

- Identificar ventajas comparativas de productos y cadenas de producción procedentes de zonas de montañas que sean competitivos y sostenibles.
- Impulsar procesos productivos sostenibles en zonas de montañas que ofrezcan mayores beneficios económicos y ambientales, así como una distribución más justa y equitativa, a lo largo de las cadenas de producción.
- Fortalecer las asociaciones de productores a todos los niveles en cadenas productivas sostenibles y vincularse a los mercados y mecanismos de financiamiento globales.
- Promover el turismo sostenible en los países de montañas maximizando los beneficios para las poblaciones locales, conservando los patrimonios y valores naturales y culturales.
- Facilitar y estimular el acceso a la información y al conocimiento, articulando e integrando adecuadamente conocimientos y tecnologías tradicionales con conocimientos y tecnologías modernas.
- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales relacionadas con la producción sostenible en los ecosistemas de montañas, integrando conocimientos y prácticas y estimulando la participación activa de los pobladores.
- Estimular la investigación sobre la sostenibilidad económica, social y ambiental de las diferentes actividades productivas en los ecosistemas de montañas.

Y recomiendan:

1. A los gobiernos de los países de montañas respaldar la presente declaración.
2. Tomar acciones acordes a las estipuladas en la presente declaración y coincidentes con el espíritu del capítulo 13 del Programa 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, a realizarse en Johannesburgo, en materia de montañas.
3. Con el ánimo de establecer compromisos específicos que contribuyan y refuercen la implementación del capítulo 13 del Programa 21, conformar un grupo de trabajo de ecosistemas de montañas, aprovechando las oportunidades que brinda el proceso a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, para crear y reforzar alianzas que articulan los esfuerzos de los gobiernos y los grupos principales identificados en el Programa 21 en la perspectiva de una construcción colectiva del desarrollo sostenible en las montañas.

Huaraz, 14 de junio de 2002